



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL
GUAVIARE.**

Radicado: 950013189001- 2016 00049
Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: WALDIMIR RAUL FRANCO ANTURI LLANOS

San José del Guaviare (Guaviare), tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno
(2021).

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el despacho comisorio fue devuelto por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal sin diligenciar.

Por lo anterior, ordénese remitir nuevamente despacho comisorio 019 de fecha 12 de octubre hogaño para que se surta.

Se insta a las partes para que estén atentos a la fecha y hora en que el juzgado comisionado programe la diligencia de secuestro.

NOTIFIQUESE,


ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por			
anotación	en	ESTADO	No _____ Hoy
La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO			